

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10660** *Orden JUS/1796/2010, de 18 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Palancar, a favor de don Manuel Losada de la Cova.*

Visto lo prevenido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con el informe emitido por la Diputación de la Grandeza de España y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Palancar, a favor de don Manuel Losada de la Cova, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Bernardo Losada Lazo.

Madrid, 18 de junio de 2010.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.